



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 20

VISTO:

El Expediente N° 16.936/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Héctor Emilio GATICA solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Universidad Tecnológica Nacional;

QUE a Fs. 09 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 56 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Física I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 61 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Héctor Emilio GATICA (D.N.I. N° 20.844.027) en la asignatura Física I de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Física I y Termodinámica de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Universidad Tecnológica Nacional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomén Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

116

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UnPA - URG